

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-8842 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía en concejales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico Municipal y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 se han adoptado los siguientes acuerdos:

"PRIMERO: Hacer constar que el señor alcalde llevará personalmente el área de Agricultura, Ganadería y Pesca.

SEGUNDO.- Delegar en los miembros de la Corporación que a continuación se dicen la representación de la Alcaldía en las áreas que se indican:

- Industria, Juventud y Deporte: Don Juan Andrés Astarloa Peñil.
- Igualdad y mayores y adjunta a Agricultura, Ganadería y Pesca: Doña María Luzdivina López Purón.
- Hostelería y Comercio: Doña María Yrma Franco Amieva.
- Educación, Cultura y Turismo: Doña Olga Borbolla Tarano.
- Urbanismo y Protección Civil: Don Elías Álvarez Martínez.
- Sanidad, Servicios Sociales y Participación Ciudadana: Don Tomás Pandal Díaz.
- Festejos y Medio Ambiente: Doña María del Rosario Marcos Sánchez.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere la presente Resolución alcanzan a la representación de la Alcaldía en actuaciones correspondientes a las áreas señaladas y en ningún caso a la facultad de dictar resoluciones o cualquier acto administrativo que pueda afectar a terceros.

CUARTO.- Los concejales delegados quedan obligados a informar a la Alcaldía de sus gestiones.

QUINTO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de la necesaria aceptación de las delegaciones por los interesados y de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión que celebre."

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Pesús, Val de San Vicente, 25 de junio de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/8842

CVE-2015-8842